



Orihuela 10 de Mayo 1926  
SE PUBLICA LOS LUNES

# El Pueblo de Orihuela

Semanario Social y Agrario



AÑO III NUM. 111  
Redacción y Administración  
FERIA 51

## ¡Sigue tu camino, hidalgo caballero!

¿Quién no ve que España va en ascensión constante por la dorada senda del progreso?

España progresa en la industria, en el comercio, en la agricultura; progresa en las ciencias y en las artes; es más, progresa también en el orden moral y aun en el psicológico.

La psicología del español no es aquella pesimista del siglo pasado, que culmina en la generación decadente del 98; el español de hoy es optimista: huye del análisis y tiende a la síntesis; es menos amante de la forma que del fondo; desprecia la miseria de las cosas pequeñas y se va, cautivo, enamorado, hacia lo grande; no le seducen las mariposas, sino las águilas y los condors...

Cuando oigais a uno de la generación de hoy quejarse de la España actual; mirad su cabeza: seguramente está llena de canas; mirad su cuerpo: seguramente va encorvado: como está su cuerpo y está su cabeza, así está su espíritu...

Y como ha mejorado la psicología del pueblo español ha mejorado su moralidad.

Hace veinte años no concebían unas juventudes católicas como las que llenan nuestras Universidades e Institutos; no se concebían unas juventudes agrarias y sociales como las que se están creando en el campo y en la ciudad.

Y mirad como este mejoramiento

espiritual de la raza española se traduce en un resurgimiento de la época heroica de nuestra Historia con la aparición de esos émulos de aquellos hombres recios que coronaban de laureles a la Patria.

El levantamiento de España lo evidencia su economía.

La peseta, la mísera peseta, antes depreciada, enferma, es hoy estimada como una de las monedas más sanas de Europa.

Y todos reconocen que aun debiera gozar de mejor precio en los mercados de cambio.

Han pasado, gracias a Dios, aquellos días en que el alma española se sintió encarcelada por el pesimismo.

Se están desvaneciendo aquellas sombras que sobre las páginas de nuestra historia extendió el grosero materialismo apagando la lumbre del ideal.

Han huido los yangueses y va de nuevo D. Quijote sobre su cabalgadura, soñador, altivo, buscando aventuras heroicas que celebre la fama—Además la experiencia y la compañía han hecho aprender a D. Quijote algo del sabio espíritu práctico de Sancho y a este algo del espíritu levantado de D. Quijote.

¡Adelante, pues bravo caballero! La Dulcinea de tus amores, que es la patria, espera, anhelante, que sigas tu camino que es el del triunfo de todo ideal noble y de toda grandeza.

## BODAS DE PLATA

de

D. Pedro Penalva Donate  
en el Curato de Almoradí

El miércoles 12 del corriente hará 25 años que este nuestro respetable y querido paisano tomó a su cargo la difícil misión de proporcionar a aquella grey el alimento espiritual que todo buen pastor viene obligado a ofrecer a sus ovejas. Mas no solo se preocupó de alimentarlas con los sabrosos y abundantes pastos espirituales, sino que imitando a aquel que dió su vida por sus ovejas, les ha dado en múltiples ocasiones también el pan material, socorriéndolas en sus necesidades con una caridad ilimitada y espléndida, y también, las ha curado de sus lacerías y procurando con amoroso silbo atraer a las ovejas descarriadas del redil de la Iglesia.

Fué a Almoradí, joven y lozano, plétórico de entusiasmos y con una voluntad férrea para el trabajo que se le encomendara.

Veinticinco años, prodigando sus consuelos espirituales y materiales, derramando el bien a manos llenas: ¡A cuántos habrá librado de la esclavitud del pecado! ¡A cuántos habrá regenerado con las aguas del bautismo! ¡A cuántos habrá dado el manjar celestial! ¡A cuántos habrá arreglado el pasaporte para la eternidad!

Hoy ya es un anciano respetable, que ha gastado sus energías y su vida en la regeneración espiritual de las

almas. Bien ha empleado su tiempo. Dichoso aquel que lo emplea en dar gloria y esplendor a Dios Nuestro Señor.

Pronto celebrará también sus bodas de oro sacerdotales, fecha gloriosa y sublime que deja ver una larga y luminosa estela de sacrificios y mortificaciones en el difícil cargo de la cura de almas.

EL PUEBLO se complace en tributar al Sr. Penalva su más profunda adhesión de inquebrantable cariño, por tan feliz motivo; y le desea luengos años de vida para seguir desempeñando su magisterio en servicio de Dios y de la humanidad.

*El «Stradivarius» con que dió el Concierto en la «Cultural» Carlos Sedano, le costó en los Estados Unidos, 20.000 dólares.*

## ¿Que es un Stradivarius?

I.

Aprovechando la circunstancia de actuar en esta Delegación de la Asociación de «Cultura Musical» el simpático y eminente violinista Carlos Sedano, de quien, dicho sea de paso, debemos esperar sea un segundo Sarasate (aunque ya podíamos darle tal nombre) tuvimos la altísima satisfacción de admirar su magnífico «Stradivarius», esa verdadera joya de las que tan pocos ejemplares hay en el mundo, pues muy contados son sus felices poseedores.

Mas, ¿que de particular tiene ese instrumento para haber alcanzado tal renombre y un precio tan fabuloso? Veámoslo.

El violín, ese instrumento, rey de nuestras orquestas, que por tantas vici-

### 1 Folletón de EL PUEBLO

#### REGISTRO DE ARRENDAMIENTOS

(R. D. 30 marzo 1926.—Gaceta de 1.º de Abril.)

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda, Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se aprueba el adjunto Reglamento para el Registro de Arrendamientos.

Art. 2.º Quedan derogadas todas las leyes y demás disposiciones que se opongan a lo preceptuado en dicho Reglamento.

Dado en Palacio a treinta de marzo de mil novecientos veintiséis.—ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo.

#### Reglamento para el Registro de arrendamientos

##### CAPITULO PRIMERO

##### DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.º El Registro de arrendamien-

tos tendrá las inscripciones de los contratos no exceptuados de tal requisito, en virtud de los cuales se ceda el goce o uso de un inmueble por tiempo determinado y precio cierto o causa onerosa.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, será obligatoria la inscripción, cualquiera que fuese la forma de otorgamiento:

1.º De los contratos de arriendo, subarriendo, aparcería, colonato, cultivos al diezmo, quinto, cuarto, tercio, medias, terrajes, rentas, plantaciones de viñas y arbolados a medias o en otra proporción y, en general, cualesquiera otros que supongan participación de personas distintas del propietario en el cultivo y explotación de una finca rústica, salvo cuando su trabajo sea eventual y lo presten a título de jornaleros o asalariados.

2.º De los contratos de arriendo y subarriendo de fincas urbanas.

Art. 3.º Se exceptúan de la obligación de ser inscriptos:

1.º Los contratos de venta y aprovechamiento de árboles, cosechas y productos, siempre que no impliquen una

tenencia a título de arrendamiento.

2.º Los contratos de montanera, rastrojera, pastos eventuales y cualesquiera otros de naturaleza análoga, siempre que no constituyan un aprovechamiento que exceda del 25 por 100 de la total producción de la finca.

3.º Los contratos colectivos hechos por los Comunidades de labradores o Sindicatos agrícolas, para los aprovechamientos pastoriles de sus fincas, por término que no exceda de un año, y los de cultivo, cuando el plazo de duración no sea superior a un año o cuando se refiera a una sola cosecha sobre la misma parcela.

4.º Los contratos relativos a fincas que ruten exención tributaria por contribución territorial, absoluta y permanente, ya se refieran a fincas rústicas o urbanas.

5.º Los referentes a fincas que disfruten exención absoluta y temporal, mientras no transcurra el plazo correspondiente.

6.º Los relativos a fincas que, por la mejora o cambio de cultivo, reforma o reedificación, disfruten de exención par-

cial, siempre que no haya transcurrido el plazo de ésta.

7.º Los arrendamientos de fincas urbanas en los que la renta anual sea inferior a 25, 50 y 100 pesetas, y que radiquen en Municipios, cuya población no exceda de 4.000 habitantes o exceda de 4.000, pero no de 10.000, o exceda de 10.000, respectivamente, y los arrendamientos de fincas rústicas cuya renta anual no exceda de 100 pesetas.

8.º Los arrendamientos de fincas urbanas que radiquen en Municipios que tengan aprobado su Registro fiscal.

Art. 4.º Para todo lo relacionado con el Registro de arrendamientos, se entiende por arrendador el que se obliga en el contrato a dar a la otra parte el goce o uso del inmueble.

Art. 5.º En cada Registro de la Propiedad, excepto en los de Navarra y en las Provincias Vascongadas, habrá un Registro de arrendamientos y se practicarán en él las inscripciones de los contratos relativos a inmuebles sitos totalmente o en su mayor parte dentro del territorio del Registro de la Propiedad respectivo.



situdes ha pasado y tantos cambios ha sufrido hasta que a mediados del siglo XVI, la *viola* de la cual procede se modificó insensiblemente en Italia tomando la forma del actual violín, es el que debemos estudiar en sus aspectos material y artístico para llegar a la conclusión que nos dé satisfactoria respuesta a nuestra pregunta.

Antiguamente, como dice Pedrell en su Diccionario técnico de la Música, se conocía un instrumento pequeño que formaba el *soprano* de las *violas*, y que los italianos llamaron *Rebecchino* (siempre el violín ha sido considerado como tal con relación a la *viola*): posteriormente, otro llamado *Rebeca*: pero el hallazgo del violín, lo debemos a un fenómeno verdaderamente raro; unos obscuros constructores buscaron y hallaron, tanto en la práctica como en la teoría las formas más favorables del instrumento dentro de las leyes acústicas: levantaron la bóveda del instrumento, acercaron el puentecillo al centro de la caja armónica, determinaron la forma y la longitud del mástil, colocaron en el punto más favorable el *alma* que sirve para mantener la distancia entre las dos tablas y regularizar sus vibraciones, adelgazaron el mango dándole más esbeltez, fijaron el número de las cuerdas e hicieron desaparecer del mango los trastes tan ridículos y así quedaron los famosos *Rebecchinos* italianos, convertidos en violines: el arte de la construcción de instrumentos de cuerda llegó de tal manera a su perfección; perfección que ninguno de los constructores modernos ha podido igualar a pesar de sus titánicos esfuerzos por imitar aquellos violines en toda clase de particularidades.

Peer Gynt.

### ¡LEA V.! ¡LEA V.!

Lea V. la magnífica colección de novelas que tiene el Kiosco.

¿Se le ocurre leer un libro de literatura, de ciencias?

Pídalo V. en el Kiosco. Si no lo tienen, se lo proporcionarán y V. se ahorrará el trabajo de escribir y los dineros del sello.

La vida moderna tiende a la simplificación.

El Kiosco simplifica trabajo y ahorra molestias a todo el que desea adquirir un libro.

**En sustitución de la quincenal página agrícola y por considerar de inminente interés la reciente disposición sobre arrendamientos y para que nuestros lectores puedan conservarla, la publicamos en forma de folletón, y a continuación publicaremos los modelos de contratos y cuanto afecte a los fines de esta sección.**

### En la Beneficencia

El sábado 1.º del corriente mes, tuvo lugar, en este establecimiento, la inaugu-

ración de las clases de música que dirige el distinguido maestro y notable organista D. Adolfo Moreno.

A los gastos de dichas clases se atiende con el producto de la suscripción mensual de la «Asociación protectora de la Beneficencia» robustecida, para este fin, merced a las gestiones llevadas a cabo por el activo Director de la Casa de Misericordia, D. José García Soriano.

Desde estas columnas se hace público el agradecimiento a todos y cada uno de los miembros de la mencionada Asociación y se les suplica muy de veras la constancia en la obra, ya que de todo punto plausible es, contribuir con esas limosnas a la educación de los pobres y asilados.

Quien Conoce las obras que nacen del corazón y puede recompensarlas, pagará.

## Ayuntamiento

El martes día 11 del corriente, a las 7 y media de la tarde celebrará nuestro Ayuntamiento pleno, sesión extraordinaria, en la cual se pondrán a discusión los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Resultado de la exposición al público del plano de ensanche de población.

3.º Examen y aprobación en su caso de los proyectos de mejoras propuestos por la comisión municipal Permanente.

4.º Discusión y aprobación del presupuesto extraordinario acordado por la referida Comisión para realizar los proyectos mencionados.

5.º Moción de la Presidencia proponiendo la contratación de una operación de crédito para dotar el presupuesto referido y aprobación en su caso de las bases del contrato a celebrar.

6.º Propuesta de la Comisión Municipal Permanente sobre reconocimiento de crédito a favor del Ayuntamiento de Torre Vieja.

7.º Escrito del contratista del alumbrado público proponiendo mejoras en el servicio, mediante la rebaja del precio estipulado y la condonación de la deuda.

8.º Moción del Teniente de Alcalde Sr. Carrió sobre cémulas personales

## Los precios de la Carne

Debido a las gestiones realizadas por el Alcalde Sr. Díe, secundadas por la Comisión de Abastos han quedado fijados los precios de la carne de ganado vacuno en la forma siguiente:

### TERNERA

Clase 1.ª Solomillo y Lagarto, ptas. 5'85 kilo  
» 2.ª Todo molla » 5'50 »  
» 3.ª Falda y otros » 3'50 »

### VACA

Clase 1.ª Solomillo y lagarto » 4'90 »  
» 2.ª Todo molla » 4'30 »  
» 3.ª Falda y otros » 2'80 »

Como verán nuestros lectores se ha conseguido una baja que beneficia al consumidor, siendo otra de las ventajas para este la clasificación y separación de las carnes.

Para que este beneficio sea efectivo y eficaz interesa que el público se dé cuenta de los cartelitos puestos en las diferentes clases exigiendo su cumplimiento y denunciando a la autoridad, cualquier irregularidad que se observe.

Art. 6.º Los documentos necesarios se presentarán, a elección del interesado, ante el Registrador de la Propiedad del partido donde radique los inmuebles, para su inscripción, o ante el Juez municipal del Ayuntamiento en donde se encuentren situados cualquiera de los bienes comprendidos en un mismo contrato, para su toma de razón.

Art. 7.º La inscripción es obligatoria para el arrendador y subarrendador en su caso.

La inscripción deberá ser solicitada por escrito o verbalmente por el arrendador, y podrá serlo por el arrendatario o por otra persona en nombre de alguno de ellos, ya en virtud de representación legal o de mandato, cualquiera que sea la forma de éste.

Si el mandato fuera verbal o la inscripción hubiera sido pedida por el arrendatario, sólo se procederá a ella cuando el documento en que se consigne el contrato esté suscrito por el obligado a inscribir, o extendido a su nombre.

Art. 8.º Únicamente en el caso de que el arrendamiento sea inscribible en

el Registro de la Propiedad, con arreglo a la vigente legislación hipotecaria será también obligatoria para el arrendatario la inscripción en el de Arrendamientos, si procede de los contratos que pretende inscribir en el Registro de la Propiedad.

Cuando se solicite la inscripción de cualquier contrato de arrendamiento en este último Registro, deberá practicarse en primer término la inscripción en el de Arrendamientos, sin perjuicio del asiento de presentación, conforme al artículo 17 de la ley Hipotecaria.

Art. 9.º Si uno de los contratantes obtuviere la inscripción del contrato, no se hará nueva inscripción del mismo, en virtud de igual documento presentado por la otra parte.

En el caso de haberse obtenido la inscripción por el arrendatario, cesará para el arrendador la obligación de inscribir, si dentro del plazo señalado para cumplirlo presenta la declaración de conformidad a que se refiere el art. 27.

Art. 10. La inscripción practicada a solicitud de uno de los contratantes producirá efectos a favor de todos.

En estos casos, cada uno de los interesados podrá solicitar que se extienda a continuación del ejemplar que presente la nota de inscripción a que se refiere el artículo 49.

Art. 11. La obligación de inscribir se entenderá cumplida en los contratos de arrendamiento en que sean varios los arrendadores, cuando uno de ellos la cumpla.

Art. 12. Para inscribir los contratos formalizados en escritura deberá presentarse copia autorizada, y cuando el arrendador no la tuviera expedida a su nombre, podrá presentar la expedida para el arrendatario o testimonio de la copia.

Art. 13. Si el contrato se hubiera formalizado en documento privado, deberá presentarse el ejemplar original o cualquiera de los duplicados. También será admisible un testimonio notarial por exhibición.

Art. 14. Cuando sea verbal el contrato, deberá acreditarse su existencia por declaración de ambas partes ante el Registrador. Este practicará directamente la inscripción, ateniéndose a los

datos que de común acuerdo le suministren los interesados, y así lo hará constar en la casilla de observaciones del libro-registro.

Si el arrendatario no compareciere o no estuviera conforme con las manifestaciones del arrendador, se llevará a efecto la inscripción mediante declaración del último, expresiva de los datos a que se refiere el artículo 22.

Art. 15. Las inscripciones hechas en esta forma no perjudicarán al arrendatario, el cual podrá solicitar otra inscripción con arreglo a sus propias manifestaciones, que no producirá los efectos previstos en el artículo 34.

Art. 16. Tanto la comparecencia de ambas partes como las declaraciones unilaterales a que se refieren los artículos 14 y 15, podrán ser hechas por escrito, en papel simple, dirigido al Registrador competente que contenga los datos aludidos y la solicitud de inscripción.

La presentación de este documento puede hacerse en el Registro o en el Juzgado municipal a que corresponda la toma de razón.



# FORD

## Automóviles y Camiones

---

### AGENCIA REGIONAL

## CARLOS DIE Y ZECHINI

# Salón Sport

### Calderon de la Barca, 3.--Teléfono 230

## ORIHUELA

■■■■■



## El Coro de las cantoras de Monserrate

En los cultos diarios consagrados a la Patrona en este mes de Mayo la más bella nota la están dando las cantoras.

¡Es un coro de ángeles!

Interpretan todas las obras tan primorosamente que arrebatan al público y le hacen sentir la mística unción de la música sagrada perfumada con el aroma de las flores.

Lo hace muy bien el coro de las jóvenes cantoras oriolanas!

Saben lo que cantan y lo sienten. Ponen en la ejecución de las obras todo el corazón.

Oyéndolas se van los ojos al Camarín de la Virgen, arrobada el alma por una Reina celestial que tal coro angelito tiene en la tierra.

## Noticias

—Por reciente disposición del Ministerio de la Guerra, ha sido nuevamente designado Gobernador Militar de Madrid, nuestro ilustre paisano el Excmo. Sr. D. Pío López Pozas.

Al enviarle desde estas columnas, nuestra más cordial y efusiva enhorabuena, anhelamos nuevos triunfos para tan distinguido hijo de Orihuela.

—Después de realizar un importante viaje de turismo por las principales ciudades de Italia, en donde han visitado a distinguidas personalidades de su aristocrática familia, han regresado nuestros respetables amigos D. Diego y D. Alejandro Roca de Togores.

Bienvenidos.

—Regresó a la Corte la Excmo. Sra. Condesa de Via-Manuel, Grande de España.

—Nuestro querido amigo y paisano D. Pedro Llorente Miralles, distinguido y valeroso oficial de la Aviación Militar y Comandante del Fuerte de Rostrogordo (Melilla); ha sido honrado recientemente con el título de Académico de la Real Academia de Cádiz.

Nuestra más cordial enhorabuena.

—Completamente restablecido, hemos tenido el gusto de saludar a nuestro distinguido amigo, D. Angel Garcia Rogel.

—Después de una ausencia de 40 años de esta su tierra natal y de su patria, y procedente de América, ha regresado nuestro distinguido paisano el Pbro. D. Jaime Montero Alcaraz, hermano de nuestro querido amigo el Capitán retirado de Infantería D. Manel.

Al saludarle, le significamos la más cordial bienvenida y felicitamos a la demás familia por tan fausto acontecimiento.

—Han regresado de Madrid, nuestro muy querido amigo D. Ignacio Genovés acompañado de su distinguida esposa D.ª Dolores Montero e hijo Ramoncito y D.ª Eulalia Montero de Bellido con sus bellísimas hijas Rosarito y Lolita.

Nuestra bienvenida.



Sexto aniversario del Sr.

## Don Antonio Pescetto Román

Que falleció el día 13 de Mayo de 1920.

R. I. P.

En sufragio de su alma se aplicarán todas las misas que se digan el miércoles 12, desde las ocho hasta las doce, con exposición de S. D. M., cada media hora, en la Iglesia de la Merced.

Su viuda la Sra. doña Carmen Román Lacárcel; hijos don José M.ª, don Antonio, doña Carmen y doña María Luisa.

Ruegan a sus amigos y personas piadosas una oración por el alma del finado y la asistencia a algunos de estos cultos, por lo que les anticipan la expresión de su reconocimiento.

Orihuela 10 de Mayo de 1926.

—El pasado martes, dió a luz un precioso niño la distinguida Sra. D.ª María Martínez Ortega esposa del reputado Odontólogo D. Francisco Sanz.

Ayer y en la Parroquia del Salvador, tuvo lugar el acto de administrar las aguas bautismales al citado niño, a quien se impuso el nombre de Francisco Antonio, siendo apadrinado por D. Francisco Martínez y D.ª María Luisa Sanz.

Por tan fausto acontecimiento familiar, damos nuestra más efusiva enhorabuena a tan venturosos padres.

—Para muy en breve está concertado el enlace matrimonial de nuestro excelente amigo D. José Barber Hernández con la distinguida Sr.ª. Teresita Cubas.

Por adelantado les felicitamos deseándoles muchas y prósperas felicidades.

**Se alquila** un amplio local destinado a almacén, situado en la calle del Rodeo de esta población.

Darán razón calle de Muñoz, 29.

—En San Miguel de Salinas por D. Luis López Piñero, bizarro oficial de Estado Mayor y para su hermano el distinguido oficial del Cuerpo de Telégrafos D. Andrés ha sido pedida la mano de la bellísima Srta. Carolina del Baño.

La boda se celebrará en el próximo Agosto. Por adelantado les enviamos nuestro más efusivo parabién.

—Con toda felicidad ha dado a luz una robusta niña la esposa de nuestro amigo D. Juan Ignacio Martín.

A tan venturosos padres, enviamos nuestra más cordial enhorabuena

—Esta mañana a las 9 y en la parroquia de Sta. Justa ha contraído los indisolubles lazos matrimoniales, nuestro particular amigo D. Ignacio Durenles Avila con la bellísima joven Laura Sáez Calatayud, siendo padrinos en tan solemne acto el acreditado industrial de Alicante don Luis Calatayud y su distinguida esposa, bendiciendo la sacramental unión, el inspirado yate y colaborador nuestro D. Monserrate Celdrán, Pbro., Beneficiado de esta Catedral.

Los numerosos invitados, después de la ceremonia han sido obsequiados con un soberbio lunch.

Los nuevos esposos, en viaje de novios han salido para Valencia.

Nuestra cordial felicitación, deseándoles muchas prosperidades en su nuevo estado.

**Diabéticos** tomando Urano-Arsau Agatángelo desaparece la sed, cansancio, abatimiento y casi seguro que el tercero la glucosa, sabor grato, 4 ptas. frasco. Farmacia y Droguería. Laboratorio Soler. — Alicante.

—Se encuentra en esta pasadizo unos días con su señora madre y familia nuestro distinguido paisano D. José M.ª Muñoz Hernández.

—Ayer mañana y en la Iglesia del Hospital de S. Juan de Dios, recibieron por vez primera el Pan de los Angeles, unos 25 alumnos del Colegio que tan ejemplarmente dirigen nuestros queridos amigos D. José y D. Santiago Casanova.

Tan angusta ceremonia, fué amenizada por la interpretación de un selecto programa, que magistralmente ejecutó nutrida orquesta y la schola cantorum de dicho colegio.

En tan solemne acto ofició el R. P. Juan de la Cruz Eizaguirre S. J. quien con su brillante y cálida palabra pronunció un fervorín, muy apropiado al actual momento.

Felicitamos a los dignos profesores por el alto ejemplo educativo, que realizaron ayer, a los alumnos y a sus respectivas familias.

—Anoche le fueron administrados los últimos sacramentos a la Sra. D.ª Monserrate López, Viuda de Zafra.

En la solemne misa ofició el M. I. Sr. D. Mariano Oimos Canónigo de la S. I. Catedral y el R. P. Ramón Sellas S. J. hizo un

extraordinario panegírico a la Virgen de los Desamparados.

El citado establecimiento benéfico, fue muy visitado en el día de ayer.

Nuestra felicitación más encomiástica para la R. Comunidad de las Hermanitas de los Pobres.

—Aunque por fortuna no de cuidado, se encuentra enfermo el acreditado comerciante D. Jerónimo Tomás Díaz.

Le deseamos un rápido restablecimiento.

—Las personas pálidas y enfermizas se transforman en robustas y fuertes con las **GOTAS** que prepara la Farmacia Penalva.

—De su viaje por algunas plazas de Marruecos ha regresado D. Francisco Lucas Girona.

Bien venido.

—El pasado sábado, sintióse repentinamente enferma, D.ª Gabriela Murcia, esposa de D. Manuel Canales guardando cama presa de altas fiebres.

Celebraremos mejore.

—La niña menor de nuestro particular amigo D. Bernabé Montoya, se encuentra algo delicada.

Mucho nos alegraremos, no sea cosa de cuidado.

—Ayer celebró con gran brillantez la fiesta anual a su titular, el Asilo de ancianos de esta ciudad.

## CULTOS

NTRA. SRA. DE MONSERRATE

Temas y oradores de la presente semana.

Día 11.—Maternidad divina. Amor a Dios.—R. P. José Urbesalgo, Franciscano.

Día 12.—Viaje a Belén. Confianza en la Divina Providencia.—D. Luis Parra, Cura do Jacarilla.

Día 15.—Nacimiento de Jesús. Desprendimiento.—M. I. Sr. Dr. D. Elias Abad, Lectoral de la S. I. C.

Día 14.—Adoración de los Magos. Su fe modelo de la nuestra.—Licdo. D. José Torrella, Cura de Sta. Justa.

Día 15.—Purificación de María. Humildad.—M. I. Sr. Dr. D. Joaquín Espinosa, Canónigo de la S. I. C.

Día 15.—Profecía de Simeón. Resignación en los trabajos de la tierra.—M. I. Sr. Licdo. D. Julio López Maymón, Deán de Cartagena en Murcia.

Día 16.—Fuga a Egipto: Somos peregrinos en la tierra.—R. P. Enrique de Valencia.

La noche del 15 al 16 será la solemne Vigilia de Espigas organizada por la Sección del Centro Diocesano de Adoración Nocturna en unión de varias secciones de la Diócesis y la de Cartagena, por el siguiente orden:

A las 10 y media se formará la Guardia en la Iglesia de Capuchinos dirigiéndose a Monserrate.

A las 11, Exposición de S. D. M., oraciones de la noche, solemne Te Deum y sermón a cargo del M. I. Sr. Dr. D. José Sanfeliu, Canónigo Magistral de la S. I. Catedral.

Solemne invidatorio y los nocturnos de *Maitines*.

Trisagio Solemne a la Santísima Trinidad.

Laudes, Prima, Tercia, Sexta y Nona.

A las 4, oraciones de la mañana y preparación para la Sagrada Comunión. Misa Solemne que celebrará el M. I. Sr. Dr. D. Luis Almarcha, Chantre y Vicario General de la Diócesis, en la cual se dará la Sagrada Comunión a los Adoradores y demás fieles que asistan a la Solemnidad Eucarística.

Terminada la Misa se organizará la procesión a Jesús Sacramentado que recorrerá los calles y plazas siguientes: Santiago, Carmen, Hospital, Abajo, San

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

CAPITAL: 50.000.000 DE PESETAS

Central: Palacio de la Equitativa - Madrid Propiedad

ORIHUELA: Paseo de Sagasta

Sucursales en España y Marruecos, Corresponsales en las principales ciudades del mundo. Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. Cuentas corrientes a la vista con interés anual de 2 y medio por 100, Consignaciones vencimiento fijo con interés de 4 y medio por 100 según plazo.

CAJA DE AHORROS 4 %

Custodia de valores en nuestras Cajas, gratis a nuestra clientela



Francisco, Capuchinos y Monserrate, en cuya plaza se hará el Acto de Consagración y se dará la solemne bendición, entrando después en la Iglesia de Ntra. Patrona, donde, después de la reserva, se descubrirá la Virgen y se cantará una Solemne Salve.

#### SANTO DOMINGO

El jueves, festividad de la Ascensión celebra la Congregación de Hijas de María la fiesta del Ofrecimiento de las Flores con los actos siguientes:

Por la mañana a las 8 y media, Misa de Comunión general, siendo celebrante el M. I. Sr. D. Tomás Torrente, Rector del Seminario Mayor de S. Miguel.

A las 11 y media, Imposición de Medallas a las nuevas congregantes.

Por la tarde a las 5 y media, Trisagio Mariano y sermón a cargo del R. P. Ramón Sellas, S. J. Ofrecimiento de las flores y Acto de Consagración a la Virgen. Salve y Adoración de la sagrada Imagen. VISITACION (SALESAS)

El Oratorio Festivo de S. Miguel y los Coros de la Visita Domiciliaria celebrará los días 13, 14, 15 y 16 un solemne triduo y fiesta en honor de María Auxiliadora, con los siguientes actos

Días 13, 14 y 15.—Por la mañana, durante la Misa de ocho y media, se rezará el ejercicio del triduo para facilidad de

los fieles que no puedan asistir por la tarde; se terminará con el canto de letanías a la Sma. Virgen.

Por la tarde, a las siete y media, tendrá lugar el solemne ejercicio del triduo con exposición de S. D. M. Predicará los tres días el M. Rvdo. P. Salesiano D. Luis María Cid. Se terminará cada día con la bendición de S. D. M. y Salve solemne.

Día 16.—A las ocho, misa de Comunión General en la que recibirán por vez primera a Jesús Sacramentado 30 alumnos de las escuelas de este Oratorio, celebrándola el citado Padre Salesiano, don Luis María Cid, quien dirigirá su palabra a los presentes antes de la Comunión.

Terminada la misa, se hará la consagración de todos a María Auxiliadora.

#### TEATRO CIRCO

Como anunciamos en nuestro número anterior el próximo día 12 debutará la compañía de zarzuela del Sr. Almodovar con «La Calesera».

Del éxito alcanzado por tan conocido artista en otros teatros, en la interpretación de esta obra, esperamos, sea suficiente acicate para que el salón de este teatro se vea muy concurrido.

Imp. La Lectura Popular. Orihuela

## Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela

FUNDADA EN 11 DE OCTUBRE DE 1879

Capital social 1.500.000 ptas.

Opera sobre préstamos con garantía hipotecaria, personal y crédito reconocido. Hace préstamos sobre ropas, alhajas, valores públicos y frutos. Admite imposiciones a plazo fijo con títulos al portador al 5 por 100 y las ordinarias al 4 por 100 anual.

## LOS VERDADEROS Y EXQUISITOS CHOCOLATES

de los

PP. AGUSTINOS

pueden adquirirse en la GRAN FERRETERIA de

JOSE PEÑALVA DONATE

LOACES núm. 3

ORIHUELA.—(ALICANTE)

Droguerías, Esmaltes, Colores, Pinceles y Barnices  
Perfumería, Paquetería Quincalla, Coloniales.

## Antonio López Navarro

SASTRE

No dejar de visitar esta su casa, donde encontraréis los figurines más nuevos de la presente temporada y apreciaréis la esmerada confección en trajes clásicos para paisanos y militares.

Se necesitan oficiales y aprendizas.

## Fábrica de velas de cera y bujías

CLASES LITÚRGICAS GARANTIZADAS  
CERAS PARA EL CALZADO  
MARCA «ASENSI»

## Hijos de Monzó Gil Hnos.

ABRIDA (Valencia)

### Bar Español

## Francisco Maciá

Cerveza Mahou, Fiambres, Aperitivos  
Bebidas y Mariscos

Calderón de la Barca

Orihuela

## HILLO DE SISAL Y DE CAÑAMO PARA MAQUINAS SEGADORAS

Hilo para atar y coser bocas de sacos

## Hijo M. Más Candela

MANUFACTURA MECANICA DE HILADOS, TORCIDOS Y TRENZADOS DE CAÑAMOS, PITA, ABACA Y FIBRAS SIMILARES CON PATENTES NUMEROS 55.205

Telegramas y telefonemas: MASCANDELA.—Teléfono núm. 402

## CREVILLENTE

## VINO "LA TORRE"

El más excelente vino de mesa, puro de uva y de propia cosecha a 50 céntimos litro el seco y a 60 el dulce.

Se vende en la calle de la Cruz núm. 5 junto al Colegio de Santo Domingo y en la Plaza de la Soledad.—ORIHUELA.

EL INSPECTOR

legítimo NON PLUS ULTRA

Es el más moderno destructor de las plagas del Baranje, Limonero, Olive y demás plantas y frutales

DE VENTA:

En la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Orihuela  
En el Sindicato Agrícola Católico de Rafal  
Rojales  
Redován  
Aspe

## ULTRAMARINOS FINOS

DE

## JERONIMO TOMAS DIEZ

GRAN SURTIDO EN CONSERVAS DE PESCADOS, EMBUTIDOS, GRANOS GALLETAS FINAS, PASTAS, QUESOS VARIADOS, VINOS ESPUMOSOS LICORES DE LAS MEJORES MARCAS, Y EL FAMOSO CAFE DE TUESTE ALEMÁN CON AROMA CONCENTRADO.

Calle Mayor, núm. 2

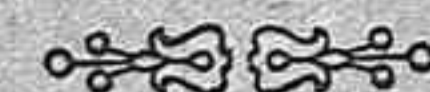
ORIHUELA

## Depósito de materiales de construcción

DE

## Francisco Sánchez García

Fábrica de mosaicos hidráulicos. Construcciones en cemento armado



Cemento portland artificial de varias marcas Uralita, artículos de saneamiento, azulejos y Cerámica.

SANTIAGO 3 —Teléfono núm. 9

ORIHUELA

## Banco Internacional de Industria y Comercio

ORIHUELA

### Operaciones que ejecuta:

Toda clase de operaciones de Banca y Bolsa: Cambio de monedas: Cartas de Crédito sobre todas las plazas de mando: Seguros de cambio: Transferencias de fondos entre las Sucursales: Servicio de Cajas de Alquiler en Madrid y Cartagena: Apertura de cuentas corrientes a la vista y a plazo, abonando intereses según vencimiento: Expide Bono con vencimiento fijo. Imposiciones en Caja de Ahorros abonando el interés del 4<sup>o</sup> anual.

## CENTRAL MADRID SUCURSALES

AGUILAS - ALICANTE - AYAMONTE - CADIZ  
CARAVACA - CARTAGENA - CIEZA - ELCHE  
HELLIN - HUELVA - ISLA CRISTINA - LORCA  
MELILLA - MURCIA - PUERTO DE STA. MARÍA  
SAN FERNANDO - SANLUCA DE BARRAMEL  
SEVILLA - TUTORIA - YECLA,